

OFICIO Nro. 015/2017-E.GG

Babahoyo, febrero 17 del 2017

Ingeniero
WAGNER NAPOLEÓN FIERRO ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL, SUBROGANTE - SERCOP
En su despacho.-

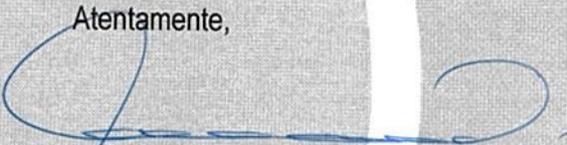


De mi consideración:

Saludos cordiales de quien suscribe, en atención a Oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0152-OF suscrito por usted; en el cual indica sobre el requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresas Públicas actualicen los Códigos Central de Productos-CPC usados en el Régimen Especial – Giro Específico del Negocio, al respecto esta Gerencia tiene a bien hacerle participe que de acuerdo al informe emitido por la Jefa de Compras Pública, **la Empresa Pública Municipal de Saneamiento Ambiental de Babahoyo EMSABA EP no realiza este tipo de procedimientos; por lo tanto nuestra entidad no puede remitir al SERCOP los Reglamentos referentes a esta clase de contratación, ya que no requiere esta modalidad contractual.**

Lo que comunico para los trámites pertinentes.

Atentamente,


Ing. Ramón Escobar Menéndez
GERENTE GENERAL

C/c: Compras Pública

